261

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 7985

POR EL CUAL SE CONCEDE TRES MESES DE PERMISO, SIN GOCE DE SUELDO, PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA, A LA SRTA. ELBA GONZALEZ, EMPLEADA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA Y CENSOS, A PARTIR DEL 1º DEL CORRIENTE MES Y SE NOMBRA EN SU REEMPLAZO INTERINAMENTE A LA SRTA. DALILA DAVALOS.-

1431.-

Asunción, Noviembre 13 de 1951.-

VISTA: la presenteción del Director del Dpto. de Estadística y Censos (Exp. M.H.Nº 3975/51) en la que solicita tres meses de permiso para dejar de asistir a la oficina, sin goce de sueldo, a la funcionaria Srta. Elba González, a partir del 1º del corriente mes, y se nombra en su reemplazo interinamente la Srta. Dalila Dávalos, mientras dure la ausencia de la titular.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédase tres meses de permiso, sin goce de sueldo, para dejar de asistir a la oficina, a la Señorita Elba González empleada dependiente de la Dirección General de Estadística y Censos, a partir del 1º del corriente mes y se nombra en su reemplazo, interinamente, a la Señorita Dalila Dávalos, mientras dure la ausencia de la titular .-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial,-

A.F.

13-XI-51.